

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 2828

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- 2) Sentencia de proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol, N°280-2024 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- 3) Decreto Alcaldicio N°3303 del 25.10.23 que delega firma al administrador municipal Sr Sebastián Tello Contreras
- 4) Decreto Alcaldicio N°3654 del 16.11.23 que establece el cuadro de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr Alcalde
- 5) El Decreto Alcaldicio N°0394 del 05 de febrero 2024 , mediante el cual se aprueba la Propuesta Pública Abriendo de Equipos para actividades del Departamento de Operaciones y Seguridad Publica comuna de Concón.
- 6) Decreto que adjudica Arriendo de Equipos para actividades del Departamento de Operaciones y Seguridad Publica comuna de Concón N° 1384, CON FECHA 23 abril 2024.
- 7) Decreto que Aprueba el Contrato N° 1698 con fecha 16 de mayo del 2024, ID N°2594-13-LR24.
- 8) Libro Manifold Folio N° 38-39-40 Informando ausencia de Barredora Industrial Patente HPBW-62.
- 9) ORD N°257 con fecha 02 de julio del 2025, Informa Multas debido al incumplimiento de plazos en reemplazar vehículo destinado al contrato en un plazo de 24 horas.
- 10) Copia Libro de correspondencia externa Dimao, con fecha 03 de julio del 2025, donde Supervisora del contrato Total Transport firma notificación por escrita.
- 11) Correo por parte de empresa Total Trasport donde realiza sus descargos asociados a las multas, informando que requiere apelar a la buena fe contractual, respuesta de Dirección de Dimao informando que las multas están estipuladas en DA N° 394 y no son de carácter subjetivo.
- 12) Lo dispuesto en las Bases Administrativas de la licitación respecto del servicio denominado "Decreto Alcaldicio N°0394 del 05 de febrero 2024 , mediante el cual se aprueba la Propuesta Pública Arriendo de Equipos para actividades del Departamento de Operaciones y Seguridad Publica comuna de Concón, punto 22.2.2 Deficiencia con respecto a la calidad de los servicios a) cada vez que no se preste el servicio solicitado por la unidad técnica, Multa de 10 UTM por vehículo y cada vez detectada.
- 13) DA N°2652 con fecha 21 de agosto del 2025, donde informa Multa a la Empresa Total Transport **Multa a la Empresa** RUT 69.819.640-5, "Arriendo de Equipos para actividades del Departamento de Operaciones y Seguridad Publica comuna de Concón, **por la suma de 10 UTM**, multiplicado por el valor de la UTM de junio 2025, (\$ 68.923) por lo que equivale a \$ 689.230 pesos.

DECRETO:

- 1) **MODIFIQUESE PUNTO N° 1 y PUNTO N°3 DEL DECRETO** DA N°2652 con fecha 21 de agosto del 2025 **APLÍQUESE, Multa a la Empresa** TOTAL TRANSPORT S.A, RUT 69.819.640-5, "Arriendo de Equipos para actividades del Departamento de Operaciones y Seguridad Publica comuna de Concón, **por la suma de 10 UTM**, multiplicado por el valor de la UTM de junio 2025, (\$ 68.923) por lo que equivale a \$ 689.230 pesos.
- 2) **DONDE DICE: APLÍQUESE, Multa a la Empresa** TOTAL TRANSPORT S.A, RUT **69.819.640-5**, "Arriendo de Equipos para actividades del Departamento de Operaciones y Seguridad Publica comuna de Concón, **por la suma de 10 UTM**, multiplicado por el valor de la UTM de junio 2025, (\$68.923) por lo que equivale a \$ 689.230 pesos.

NOTIFÍQUESE, el presente Decreto Alcaldicio a la TOTAL TRANSPORT S.A, RUT 69.819.640-5, por medio de secretaria Municipal.

DEBE DECIR: APLÍQUESE, Multa a la Empresa TOTAL TRANSPORT S.A., RUT **79.819.640-5**, “Arriendo de Equipos para actividades del Departamento de Operaciones y Seguridad Pública comuna de Concón, **por la suma de** 10 UTM, multiplicado por el valor de la UTM de junio 2025, (\$68.923) por lo que equivale a \$ 689.230 pesos.

NOTIFÍQUESE, el presente Decreto Alcaldicio a la TOTAL TRANSPORT S.A., RUT 79.819.640-5, por medio de secretaria Municipal.

- 3) **PÁGUESE**, la multa aplicada en la caja Municipal, correspondiente al valor equivalente a 10UTM, debiendo entregar copia del comprobante de ingreso municipal a la Unidad Técnica.
- 4) **ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE**

Distribución:

- 1.- TOTAL TRANSPORT S.A , RUT 79.819.640-5,
Dirección : ruta 68 N°1102 K 104, VALPARAÍSO
Correo : Gaston Valeri gvaleri@totaltransport.cl
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas
- 3.- Archivo DIMAO.

